



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

20 JUL 2023

ANGOL,

001566

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 343 de fecha 19 de Julio de 2023, del Secretario Municipal (S), Sr. Nelson Herrera Orellana, Contador Público y Auditor; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 21 de fecha 18.07.2023, se aprobó entregar aporte a la Asociación de Futbol Amateur de Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Asociación de Futbol Amateur de Angol, Rut. 74.155.300-7**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar gastos de traslado de sus seleccionados Sub17 y Adulta, las que viajaran a la Comuna de Traiguen, con el fin de participar en el Campeonato Regional de Selecciones de ambas categorías a realizarse a contar del dia 06 de Agosto de 2023.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANCONELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL